



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 609-2022-MPP/A

Paita, 27 de julio del 2022.

VISTO: El Expediente N° 00047-2022-MPP/SLYAU, sobre Cronogramas de Obras Actualizados a la fecha de Inicio de Obra: RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE 6.270 KM EN CAMINO VECINAL EMP PI103 YACILA – DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, REGIÓN PIURA, y;

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de Derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N°27972-Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Expediente N° 00047-2022-MPP/SLYAU, que contiene la Carta N° 04-2022/CLM, de fecha 31 de mayo del 2022, el Titular Gerente de CONSTRUCTORA YERMHI CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. – Ing. Mirko Yostp Carrión Nevado, se dirige al Inspector de Obra a fin de derivar los Cronogramas de Obras Actualizados a la fecha de Inicio de Obra: RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE 6.270 KM EN CAMINO VECINAL EMP PI103 YACILA – DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, REGIÓN PIURA, para su revisión y aprobación.

Que, mediante Informe N° 078-2022-MPP-GDUyR-SGLyAU/ING.RBP, de fecha de recepción el 08 de junio del 2022, el Subgerente de Licencias y Autorizaciones Urbanas – Inspector de Obra se dirige al Gerente de Desarrollo Urbano y Rural a fin de dar la CONFORMIDAD sobre el Cronograma Valorizado de Avance de Obra Actualizado, de la Obra: “RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE 6.270 KM EN CAMINO VECINAL EN EMP. PI103 – YACILA – DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, REGIÓN PIURA” – CUI N° 2471703 y COD. ARCC N° 7029, señalando en sus conclusiones:

1. Que el suscrito en calidad de Inspector de obra (Designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 008-2022-MPP/GM, de fecha 13 de enero del 2022), ha procedido a revisar y verificar la información presentada por el Representante Legal de la CONSTRUCTORA YERMHI CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L., en la que adjunta:
 - A) CRONOGRAMA VALORIZADO DE AVANCE DE OBRA ACTUALIZADO A LA FECHA DE INICIO OBRA.
 - B) GIAGRAMA GANTT.
 - C) DIAGRAMA PERT-CPM.
 - D) CRONOGRAMA VALORIZADO DE AVANCE DE OBRA ACTUALIZADO EN PORCENTAJE.
2. Que, de la revisión concluye que el plazo de 90 días calendarios para ejecutar la obra en mención, tiene como fecha de inicio el 26 de mayo del 2022 y como fecha de término del plazo contractual el 23 de agosto del 2022.
3. Que, mediante el presente emite la CONFORMIDAD SOBRE EL CRONOGRAMA VALORIZADO DE AVANCE DE OBRA ACTUALIZADO A LA FECHA DE INICIO DE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022

OBRA, DIAGRAMA GANTT, DIAGRAMA PERT-CPM Y CRONOGRAMA VALORIZADO DE AVANCE DE OBRA ACTUALIZADO EN PORCENTAJE, presentado por el Representante Legal de la CONSTRUCTORA YERMHI CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L., Ejecutor de la Obra: "RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE 6.270 KM EN CAMINO VECINAL EN EMP.PI103 – YACILA – DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA – REGIÓN PIURA" – CUI N° 2471703 y COD. ARCC N° 7029.

4. Alcanza el presente expediente para la continuación del trámite administrativo correspondiente, recomendando su aprobación mediante acto resolutivo pertinente.

Que, mediante Informe N° 78-2022-SO/GDUyR/MPP, de fecha de recepción 12 de julio del 2022, el Subgerente de Obras informa al Gerente de Desarrollo Urbano y Rural sobre la Aprobación de Cronogramas Actualizados a Inicio de Ejecución de Obra, de la Obra: "RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE 6.270 KM EN CAMINO VECINAL EN EMP. PI103 – YACILA – DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, REGIÓN PIURA" – CUI N° 2471703 y COD. ARCC N° 7029, señalando en sus conclusiones y recomendaciones:

- 6.1. Que, se pronuncia de manera favorable y da CONFORMIDAD a los cronogramas de obra actualizados a la fecha de inicio de obra, ya que son concordante entre si y contemplan las fecha señaladas en el numeral 5.1 del presente informe.

Concluye que se hace necesario que a través de su despacho se emita un pronunciamiento favorable sobre la aprobación del Cronograma Valorizado de Avance de Obra Actualizado a la fecha de inicio de Obra, Programación de ejecución de obra – Diagrama de Gantt (Actualizado a inicio de obra), Diagrama PERT-CPM, Cronograma Valorizado de Avance de Obra Actualizado en porcentaje.: 26 de mayo del 2022.

- 6.2. Recomienda que de contarse con el pronunciamiento respectivo por parte de su oficina técnica, se solicite a la oficina de Asesoría Legal su pronunciamiento para la continuidad del presente trámite mediante Acto Resolutivo.

Que, mediante Informe N° 514-2022/GDUyR/MPP, de fecha de recepción 14 de julio del 2022, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, informa a Gerencia Municipal sobre la Aprobación de Cronogramas Actualizados a Inicio de Ejecución de Obra, de la Obra: "RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE 6.270 KM EN CAMINO VECINAL EN EMP. PI103 – YACILA – DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, REGIÓN PIURA" – CUI N° 2471703 y COD. ARCC N° 7029, señalando en sus conclusiones y recomendaciones:

- 6.1. Que, se pronuncia de manera favorable y da CONFORMIDAD a los cronogramas de obra actualizados a la fecha de inicio de obra, ya que son concordante entre si y contemplan las fecha señaladas en el numeral 5.1 del presente informe.

Concluye que emite un pronunciamiento favorable sobre la aprobación del Cronograma Valorizado de Avance de Obra Actualizado a la fecha de inicio de Obra - Programa de ejecución de obra – Diagrama de Gantt (Actualizado a inicio de obra), Diagrama PERT-CPM, Cronograma Valorizado de Avance de Obra Actualizado en porcentaje.: 26 de mayo del 2022.

- 6.2. Recomienda que se emita el Acto Resolutivo, previa opinión legal de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

Que, mediante Informe N° 693-2022-MPP-GAJ/RAAI, de fecha 22 de julio de 2022, el Gerente de Asesoría Jurídica emite opinión legal respecto a la Aprobación de los Cronogramas Actualizados a la Fecha de Inicio de Obra: "RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE 6.270 KM EN CAMINO VECINAL EN



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022

EMP. PI103 – YACILA – DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, REGIÓN PIURA”, señalando en sus conclusiones y recomendaciones:

1. Que, resulta procedente el trámite de aprobación de cronograma valorizado de avance de obra actualizado a la fecha de inicio de obra, diagrama Gantt, diagrama Pert-CPM y cronograma valorizado de avance de obra actualizado de inicio de la obra: “RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE 6.270 KM EN CAMINO VECINAL EN EMP. PI103 – YACILA – DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, REGIÓN PIURA”.
2. Recomienda adoptar las acciones que se consideren necesarias, a efectos de realizar mecanismos internos que permitan brindar mayor celeridad para la aprobación de estos documentos, con la finalidad de poder cumplir con los plazos establecidos en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Que, con fecha 25 de julio del 2022, la Gerencia Municipal dispone a la Gerencia de Secretaria General, emitir el acto resolutivo que el caso amerite, conforme a los actuados.

Por las consideraciones expuestas, y en base a las facultades que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el cronograma valorizado de avance de obra actualizado de inicio de la obra: “RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE 6.270 KM EN CAMINO VECINAL EN EMP. PI103 – YACILA – DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, REGIÓN PIURA”, – CUI N° 2471703 y COD. ARCC N° 7029; asimismo dar conformidad al Diagrama GANTT, Diagrama PERT-CPM.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hágase de conocimiento lo dispuesto en la presente resolución a la Empresa CONSTRUCTORA YERMHI CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L., Inspector de obra, Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Subgerencia de Obras y a las demás Áreas Administrativas de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

 Sr. Huber Wilton Vite Castillo
 ALCALDE DE PAITA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

 ABOG. TANIA Y. CORTEZ CASTILLO
 GERENCIA DE SECRETARÍA GENERAL

